

## **OEWG-14/13: consulta con el Comité Encargado de Administrar el Mecanismo para Promover la Aplicación y el Cumplimiento**

*El Grupo de Trabajo de composición abierta*

1. *Acoge con beneplácito* el trabajo realizado por el Comité Encargado de Administrar el Mecanismo para Promover la Aplicación y el Cumplimiento del Convenio de Basilea y la oportunidad de ser consultado en relación con la preparación por parte del Comité de un informe en el que se examine la información facilitada en los cuadros 4 y 5 de los informes nacionales<sup>1</sup> y de orientaciones sobre el modo en que las distintas Partes pueden integrar en sus Marcos de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas medidas para satisfacer sus necesidades en materia de aplicación del Convenio de Basilea<sup>2</sup>;

2. *Invita* al Comité a que finalice el informe y la orientación mencionados en el párrafo 1, teniendo en cuenta el resultado de las consultas con el Grupo de Trabajo de composición abierta en su 14ª reunión, para el examen por la Conferencia de las Partes en su 17ª reunión.

---

<sup>1</sup> UNEP/CHW/OEWG.14/INF/29.

<sup>2</sup> UNEP/CHW/OEWG.14/INF/30.